

Capítulo 90

Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:

- a) los artículos para usos técnicos, de caucho vulcanizado sin endurecer (partida n° 40.16), cuero natural o cuero regenerado (partida n° 42.04) o materia textil (partida n° 59.11);
- b) los cinturones, fajas y demás artículos de materia textil cuyo efecto sea sostener o mantener un órgano como única consecuencia de su elasticidad (por ejemplo: fajas de maternidad, torácicas o abdominales, vendajes para articulaciones o músculos) (Sección XI);
- c) los productos refractarios de la partida n° 69.03; los artículos para usos químicos u otros usos técnicos de la partida n° 69.09;
- d) los espejos de vidrio sin trabajar ópticamente de la partida n° 70.09 y los espejos de metal común o metal precioso, que no tengan las características de elementos de óptica (partida n° 83.06 o Capítulo 71);
- e) los artículos de vidrio de las partidas n° 70.07, 70.08, 70.11, 70.14, 70.15 ó 70.17;
- f) las partes y accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de la Sección XV, de metal común (Sección XV) y artículos similares de plástico (Capítulo 39);
- g) las bombas distribuidoras con dispositivo medidor de la partida n° 84.13; las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas, así como las pesas presentadas aisladamente (partida n° 84.23); los aparatos de elevación o manipulación (partidas n° 84.25 a 84.28); las cortadoras de papel o cartón, de cualquier tipo (partida n° 84.41); los dispositivos especiales para ajustar la pieza o el útil en las máquinas

herramienta, incluso provistos de dispositivos ópticos de lectura (por ejemplo: divisores ópticos), de la partida n° 84.66 (excepto los dispositivos puramente ópticos, por ejemplo: anteojos de centrado, de alineación); las máquinas de calcular (partida n° 84.70); las válvulas, incluidas las reductoras de presión, y demás artículos de grifería (partida n° 84.81);

h) los proyectores de alumbrado de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles (partida n° 85.12); las lámparas eléctricas portátiles de la partida n° 85.13; los aparatos cinematográficos de grabación o reproducción de sonido, así como los aparatos para reproducción en serie de soportes de sonido (partidas n° 85.19 u 85.20); los lectores de sonido (partida n° 85.22); las videocámaras, incluidas las de imagen fija (partida n° 85.25); los aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando (partida n° 85.26); los faros o unidades "sellados" de la partida n° 85.39; los cables de fibras ópticas de la partida n° 85.44;

ij) los proyectores de la partida n° 94.05;

k) los artículos del Capítulo 95;

l) las medidas de capacidad, que se clasifican según su materia constitutiva;

m) las bobinas y soportes similares (clasificación según la materia constitutiva, por ejemplo: partida n° 39.23, Sección XV).

2. Salvo lo dispuesto en la Nota 1 anterior, las partes y accesorios de máquinas, aparatos, instrumentos o artículos de este Capítulo se clasificarán de acuerdo con las siguientes reglas:

a) las partes y accesorios que consistan en artículos comprendidos en cualquiera de las partidas de este Capítulo o de los Capítulos 84, 85 ó 91 (excepto las partidas n° 84.85, 85.48 ó 90.33) se clasificarán en dicha partida cualquiera que sea la máquina, aparato o instrumento al que están destinados;

b) cuando sean identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a una máquina, instrumento o aparato determinados o a varias máquinas, instrumentos o aparatos de una misma partida (incluso de las partidas n° 90.10, 90.13 ó 90.31), las partes y accesorios, excepto los considerados en el párrafo precedente, se clasificarán en la partida correspondiente a esta o estas máquinas, instrumentos o aparatos;

c) las demás partes y accesorios se clasificarán en la partida n° 90.33.

3. Las disposiciones de la Nota 4 de la Sección XVI se aplican también a este Capítulo.

4. La partida n° 90.05 no comprende las miras telescópicas para armas, los periscopios para submarinos o tanques de guerra ni los visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI (partida n° 90.13).

5. Las máquinas, aparatos e instrumentos ópticos de medida o control, susceptibles de clasificarse tanto en la partida n° 90.13 como en la partida n° 90.31, se clasificarán en esta última.

6. La partida n° 90.32 solo comprende:

a) los instrumentos y aparatos para regulación de gases o líquidos o control automático de temperatura, aunque su funcionamiento dependa de un fenómeno eléctrico que varía de acuerdo con el factor que deba regularse automáticamente;

b) los reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, así como los reguladores automáticos de otras magnitudes cuyo funcionamiento dependa de un fenómeno eléctrico que varía de acuerdo con el factor que deba regularse.

.....

90.01 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida n° 85.44; hojas y placas de materia polarizante; lentes (incluso de contacto), prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.

9001.10.00 - Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas

9001.20.00 - Hojas y placas de materia polarizante

9001.30.00 - Lentes de contacto

9001.40.00 - Lentes de vidrio para gafas (anteojos)

9001.50.00 - Lentes de otras materias para gafas (anteojos)

9001.90.00 - Los demás

90.02 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.

- Objetivos:

9002.11.00 -- Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos o cinematográficos

9002.19.00 -- Los demás

9002.20.00 - Filtros

9002.90.00 - Los demás

90.03 Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o artículos similares y sus partes.

- Monturas (armazones):

9003.11.00 -- De plástico

9003.19.00 -- De otras materias

9003.90.00 - Partes

90.04 Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares.

9004.10.00 - Gafas (anteojos) de sol

9004.90 - Los demás

9004.90.10 Correctoras

9004.90.90 Las demás

90.05 Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía.

- 9005.10.00 - Binoculares (incluidos los prismáticos)
- 9005.80.00 - Los demás instrumentos
- 9005.90.00 - Partes y accesorios (incluidas las armazones)

90.06 Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida n° 85.39.

- 9006.10.00 - Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para preparar clisés o cilindros de imprenta
- 9006.20.00 - Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos
- 9006.30.00 - Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial
- 9006.40.00 - Cámaras fotográficas de autorrevelado
- Las demás cámaras fotográficas:
- 9006.51.00 -- Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm
- 9006.52.00 -- Las demás, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm
- 9006.53.00 -- Las demás, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm
- 9006.59.00 -- Las demás
- Aparatos y dispositivos, incluidos lámparas y tubos, para producir destellos para fotografía:
- 9006.61.00 -- Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos")
- 9006.62.00 -- Lámparas y cubos, de destello, y similares
- 9006.69.00 -- Los demás
- Partes y accesorios:
- 9006.91.00 -- De cámaras fotográficas
- 9006.99.00 -- Los demás

90.07 Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados.

- Cámaras:
 - 9007.11.00 -- Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 16 mm o para la doble-8 mm
 - 9007.19.00 -- Las demás
- Proyectores
 - Partes y accesorios:
 - 9007.91.00 -- De cámaras
 - 9007.92.00 -- De proyectores

90.08 Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas.

- Proyectores de diapositivas
- Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores
- Los demás proyectores de imagen fija
- Ampliadoras o reductoras, fotográficas
- Partes y accesorios

90.09 Aparatos de fotocopia por sistema óptico o de contacto y aparatos de termocopia.

- Aparatos de fotocopia electrostáticos:
 - 9009.11.00 -- Por procedimiento directo (reproducción directa del original)
 - 9009.12.00 -- Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio)
- Los demás aparatos de fotocopia:
 - 9009.21.00 -- Por sistema óptico
 - 9009.22.00 -- De contacto
 - 9009.30.00 - Aparatos de termocopia
 - 9009.90.00 - Partes y accesorios

90.10 Aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico (incluidos los aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas) de circuitos sobre superficies sensibilizadas de material semiconductor), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.

- 9010.10.00 - Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico
- Aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas) de circuitos sobre material semiconductor sensibilizado:
- 9010.41.00 -- Aparatos para trazado directo sobre obleas ("wafers")
- 9010.42.00 -- Fotorrepetidores
- 9010.49.00 -- Los demás
- 9010.50.00 - Los demás aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico; negatoscopios
- 9010.60.00 - Pantallas de proyección
- 9010.90.00 - Partes y accesorios

90.11 Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.

- 9011.10.00 - Microscopios estereoscópicos
- 9011.20.00 - Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección
- 9011.80.00 - Los demás microscopios
- 9011.90.00 - Partes y accesorios

90.12 Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.

- 9012.10.00 - Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos
- 9012.90.00 - Partes y accesorios

90.13 Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.

- 9013.10.00 - Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI
- 9013.20.00 - Láseres, excepto los diodos láser

9013.80.00 - Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos

9013.90.00 - Partes y accesorios

90.14 Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación.

9014.10.00 - Brújulas, incluidos los compases de navegación

9014.20.00 - Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas)

9014.80.00 - Los demás instrumentos y aparatos

9014.90.00 - Partes y accesorios

90.15 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas; telémetros.

9015.10.00 - Telémetros

9015.20.00 - Teodolitos y taquímetros

9015.30.00 - Niveles

9015.40.00 - Instrumentos y aparatos de fotogrametría

9015.80.00 - Los demás instrumentos y aparatos

9015.90.00 - Partes y accesorios

9016.00.00 Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.

90.17 Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.

9017.10.00 - Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas

9017.20.00 - Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo

9017.30.00 - Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas

9017.80.00 - Los demás instrumentos

9017.90.00 - Partes y accesorios

90.18 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales.

- Aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos):

9018.11.00 -- Electrocardiógrafos

9018.12.00 -- Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica

9018.13.00 -- Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética

9018.14.00 -- Aparatos de centellografía

9018.19.00 -- Los demás

9018.20.00 - Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos

- Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares:

9018.31.00 -- Jeringas, incluso con aguja

9018.32.00 -- Agujas tubulares de metal y agujas de sutura

9018.39.00 -- Los demás

- Los demás instrumentos y aparatos de odontología:

9018.41.00 -- Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común

9018.49.00 -- Los demás

9018.50.00 - Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología

9018.90.00 - Los demás instrumentos y aparatos

90.19 Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.

9019.10.00 - Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia

9019.20.00 - Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria

9020.00.00 Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.

90.21 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.

- Prótesis articulares y demás artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas:

9021.11.00 -- Prótesis articulares

9021.19 -- Los demás

9021.19.10 Artículos y aparatos de ortopedia

9021.19.20 Artículos y aparatos para fracturas

- Artículos y aparatos de prótesis dental:

9021.21 -- Dientes artificiales

9021.21.10 De acrílico

9021.21.90 Los demás

9021.29.00 -- Los demás

9021.30.00 - Los demás artículos y aparatos de prótesis

9021.40.00 - Audífonos, excepto sus partes y accesorios

9021.50.00 - Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios

9021.90.00 - Los demás

90.22 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.

- Aparatos de rayos X, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia:

9022.12.00 -- Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos

9022.13.00 -- Los demás para uso odontológico

9022.14.00 -- Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario

9022.19.00 -- Para otros usos

- Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia:

9022.21.00 -- Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario

- 9022.29.00 -- Para otros usos
- 9022.30.00 - Tubos de rayos X
- 9022.90.00 - Los demás, incluidas las partes y accesorios

9023.00.00 Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.

90.24 Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).

- 9024.10.00 - Máquinas y aparatos para ensayo de metales
- 9024.80.00 - Las demás máquinas y aparatos
- 9024.90.00 - Partes y accesorios

90.25 Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.

- Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos:
- 9025.11.00 -- De líquido, con lectura directa
- 9025.19.00 -- Los demás
- 9025.80.00 - Los demás instrumentos
- 9025.90.00 - Partes y accesorios

90.26 Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas n^{os} 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.

- 9026.10.00 - Para medida o control del caudal o nivel de líquidos
- 9026.20.00 - Para medida o control de presión
- 9026.80.00 - Los demás instrumentos y aparatos
- 9026.90.00 - Partes y accesorios

90.27 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos.

- 9027.10.00 - Analizadores de gases o humos
- 9027.20.00 - Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis
- 9027.30.00 - Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)
- 9027.40.00 - Exposímetros
- 9027.50.00 - Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)
- 9027.80.00 - Los demás instrumentos y aparatos
- 9027.90.00 - Micrótomos; partes y accesorios

90.28 Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración.

- 9028.10.00 - Contadores de gas
- 9028.20.00 - Contadores de líquido
- 9028.30.00 - Contadores de electricidad
- 9028.90.00 - Partes y accesorios

90.29 Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas n^{os} 90.14 ó 90.15; estroboscopios.

- 9029.10.00 - Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares
- 9029.20.00 - Velocímetros y tacómetros; estroboscopios
- 9029.90.00 - Partes y accesorios

90.30 Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.

- 9030.10.00 - Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes
- 9030.20.00 - Osciloscopios y oscilógrafos catódicos

- Los demás instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, sin dispositivo registrador:

9030.31.00 -- Multímetros

9030.39.00 -- Los demás

9030.40.00 - Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros)

- Los demás instrumentos y aparatos:

9030.82.00 -- Para medida o control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores

9030.83.00 -- Los demás, con dispositivo registrador

9030.89.00 -- Los demás

9030.90.00 - Partes y accesorios

90.31 Instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.

9031.10.00 - Máquinas para equilibrar piezas mecánicas

9031.20.00 - Bancos de pruebas

9031.30.00 - Proyectores de perfiles

- Los demás instrumentos y aparatos, ópticos:

9031.41.00 -- Para control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores, o control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores

9031.49.00 -- Los demás

9031.80.00 - Los demás instrumentos, aparatos y máquinas

9031.90.00 - Partes y accesorios

90.32 Instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.

9032.10 - Termostatos

9032.10.10 Para cocinas

9032.10.20 Para estufas o caloríferos

9032.10.30 Para refrigeradores

9032.10.90 Los demás

9032.20.00 - Manostatos (presostatos)

- Los demás instrumentos y aparatos:

9032.81.00 -- Hidráulicos o neumáticos

9032.89.00 -- Los demás

9032.90.00 - Partes y accesorios

9033.00.00 Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.

